



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE  
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND**

Bd. du Roi Albert II, 5, Bte 1, B – 1210 Bruxelles Belgique  
Tel. +32 (0) 2224 0211 Fax +32 (0) 2201 5815 E-mail [info@ituc-csi.org](mailto:info@ituc-csi.org) <http://www.ituc-csi.org>

**SHARAN BURROW**  
PRESIDENT  
PRÉSIDENTE  
PRÄSIDENTIN  
PRESIDENTA

**GUY RYDER**  
GENERAL SECRETARY  
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL  
GENERALSEKRETÄR  
SECRETARIO GENERAL

En la respuesta cítese:

Circular N° 47(2009)

**A todas las organizaciones afiliadas  
A las Federaciones Sindicales Internacionales  
y TUAC**

Para información:

**A todos los miembros del Consejo General  
A las integrantes del Comité Femenino  
A los miembros del Comité de Juventud**

GO/EB/ESP/GP

20 de agosto de 2009

## **El Pacto Mundial para el Empleo de la OIT y la crisis económica y financiera mundial**

Estimados compañeros y compañeras:

Como continuación a la Circular N° 37 (2009), les escribo en esta ocasión para recalcar la importancia del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, sobre todo dado el apoyo que confiere a la presencia de un sólido rol sindical en todos los esfuerzos dirigidos al diseño e implementación de respuestas nacionales a la crisis económica y financiera mundial. El objetivo de la presente circular es, por tanto, brindar orientación concreta sobre cómo utilizar y apoyar los diversos aspectos del Pacto.

El Pacto Mundial para el Empleo (PME) de la OIT fue negociado por gobiernos, trabajadores y patronal durante la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT de 2009, y fue aprobado formalmente el día 19 de junio. El PME proporciona un marco en el que se inscribe una respuesta tripartita completa a la crisis enfocada en mantener y crear empleo. Está basado en el Programa de Trabajo Decente y en la Declaración sobre Justicia Social de 2008, de modo que los cuatro pilares del Trabajo Decente constituyen la base para las líneas de acción propuestas en el Pacto. Pueden consultar el PME en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_108439.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_108439.pdf) y aquí les adjuntamos una copia.

Además de los retos inmediatos que supone para el empleo, el PME reconoce que la actual crisis social y económica tiene una serie de causas estructurales profundas y que, a no ser que éstas se aborden, cualquier recuperación estará predestinada a ser sólo de carácter temporal y conllevará un grave riesgo de recurrencia de crisis parecidas en el futuro. Estas cuestiones estructurales exigen una reforma del sistema económico y financiero mundial y una distribución más equitativa de los ingresos en el seno de las sociedades.

El PME hace hincapié en la necesidad de diálogo social, por lo que el primer paso para su implementación ha de ser una discusión tripartita sobre su rol en las respuestas nacionales



JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE 07.10.09

a la crisis. Les instamos, por lo tanto, a que utilicen el PME como base para las discusiones que mantengan con su gobierno y los empleadores a la hora de analizar los impactos de la crisis y discutir posibles respuestas. El PME puede utilizarse para respaldar el establecimiento de un proceso o mecanismo de consulta tripartita. Este proceso de consulta también requiere la participación de todos los Ministros relevantes que estén abordando la crisis de alguna manera, a fin de asegurar la coherencia política de las respuestas a la misma.

El PME identifica claramente la falta de demanda agregada como una de las principales causas y riesgos de la cada vez más profunda crisis del empleo, y proporciona una serie de herramientas de políticas para lograr un incremento en la demanda agregada y luchar contra la deflación salarial. Las políticas recomendadas en el PME para una acción inmediata incluyen, en particular:

- ***Impulsar la demanda efectiva por medio de paquetes de estímulo.*** En estos momentos se están asignando muchos recursos al rescate exclusivo del sistema financiero, pero es importante que los paquetes de estímulo también contribuyan a la creación de empleo decente (como planes públicos para la creación de puestos de trabajo, un incremento de las inversiones en infraestructuras, investigación y desarrollo, servicios públicos, producción y servicios “verdes”) o que conlleven directamente a mantener o incrementar la demanda proporcionando prestaciones por desempleo, o prestaciones parciales por desempleo en el caso de planes de reducción del tiempo de trabajo.
- ***Mantener los niveles salariales y evitar las espirales salariales deflacionistas.*** Las reducciones salariales supondrán una disminución en la demanda agregada, algo que ha de evitarse a fin de impedir que la crisis empeore. Para evitar las espirales salariales deflacionistas, las afiliadas pueden utilizar el diálogo social tripartito y establecer los riesgos de la deflación; llevar a cabo negociaciones colectivas para contrarrestar la deflación; contribuir al establecimiento de salarios mínimos dignos de manera que se construya una base salarial mínima dentro del sistema; y esforzarse por reducir la brecha salarial de género.
- ***Mantener a las personas en los puestos de trabajo*** ha de ser una prioridad clave, al tiempo que toda reducción en el tiempo de trabajo y salario debe estar compensada con prestaciones parciales por desempleo a fin de mantener la demanda agregada. Las reducciones del tiempo de trabajo también pueden utilizarse para proporcionar formación y desarrollo de competencias laborales.
- ***Ampliar la protección social.*** En tanto que respuesta inmediata así como para proporcionar estabilizadores automáticos para el futuro, es necesario construir en todas partes un régimen básico de protección social; y en los casos en que este tipo de régimen ya exista, se deberá ampliar la cobertura de la seguridad social. Efectivamente, el llamado que hace el PME a un régimen básico de protección social y a la ampliación de la seguridad social para todos constituye un paso importante para el adelanto de estas prioridades sindicales. En las solicitudes que decidan presentar ustedes, conviene asegurarse como mínimo de que todas las personas estén protegidas contra los riesgos con relación a la salud, el desempleo, la vejez y las discapacidades, y que se proporcionen prestaciones por hijos. Es importante incluir en estos planes a los trabajadores y trabajadoras temporales y ocasionales.
- ***Seguridad para las personas mayores.*** Dado que en algunos países los fondos de pensiones han sufrido pérdidas, se requieren medidas por parte de los gobiernos que garanticen unas prestaciones mínimas y que permitan contar con salvaguardas dentro

de los planes presentes y futuros para asegurar una mejor protección de los ahorros de los trabajadores/as.

Por otro lado, la respuesta tiene que abordar el origen de la crisis. Sin duda, los intereses creados van a intentar defender el sistema actual, pero una economía global sostenible y justa sólo será posible si se llevan a cabo rigurosos cambios sistémicos. En el PME se hace especial énfasis en:

- El papel crucial del Estado, una necesidad que ha quedado bien patente en los fracasos que condujeron a la crisis así como a través del importante rol que han adoptado los gobiernos en las diversas respuestas. Es también un aspecto vital para conseguir limitar los excesos e inestabilidades inherentes a un libre mercado no regulado, así como para asegurar una distribución equitativa de los costos y beneficios y conseguir buenas condiciones de trabajo e ingresos adecuados para todos. El PME reconoce este importante papel del Estado, el cual, en el caso de los países en desarrollo, incluye además su rol en el proceso de desarrollo. Las afiliadas pueden desempeñar un papel significativo en la promoción de la función, responsabilidad y transparencia del Estado en respuesta a esta crisis y más allá.
- La necesidad de reducir las desigualdades y proporcionar recursos adecuados para la protección social.
- La transformación a una economía verde y sostenible, con empleos verdes.
- Un sector financiero al servicio de la economía real. Les exhortamos a utilizar el PME para involucrarse en discusiones tripartitas sobre cómo hacer que el sector financiero sea responsable y sensible a la economía real. Esto requerirá la regulación del sector financiero, transparencia, impuestos adecuados e incentivos para inversiones en capacidades productivas en vez de la especulación.
- Un replanteamiento del modelo de crecimiento basado en las exportaciones que provocó la vulnerabilidad de las economías y los trabajadores y a la especialización en la producción de bajo valor añadido en muchos países en desarrollo. En su lugar se necesita una estrategia basada en el crecimiento doméstico, basada en el consumo nacional y en la industrialización y producción nacional de valor añadido y diversificada, que estimule el desarrollo y la demanda local. El PME establece con toda claridad que “a la hora de suprimir los obstáculos a los mercados nacionales y extranjeros, hay que tomar en consideración los diferentes niveles de desarrollo de los países” y, por tanto, la liberalización del mercado tiene que llevarse a cabo con cuidado y respetando los niveles de desarrollo y las necesidades de espacio político. Al mismo tiempo, un nuevo modelo de desarrollo requiere un acceso asequible en los países en desarrollo a tecnologías verdes para la construcción de industrias para el futuro.
- Programas multidimensionales que permitan hacer realidad el trabajo decente y el desarrollo en los países menos desarrollados. Este reconocimiento ha de materializarse a través de demandas tripartitas para este tipo de programas exhaustivos, que pueden ser propuestas por las afiliadas de los países menos desarrollados.
- El mantenimiento de los compromisos establecidos a nivel internacional, como la asistencia para el desarrollo, la asistencia presupuestaria para los países en desarrollo en materia de protección social y gasto anticíclico, un compromiso reforzado para con los ODM y frenar la acumulación de las deudas.

La crisis corre el peligro de erosionar los derechos de los trabajadores y las normas del trabajo. En particular, es preciso mantener y consolidar la libertad sindical, el derecho de sindicalización y el derecho a la negociación colectiva. Las afiliadas deben por tanto presionar para que se lleven a cabo medidas que promuevan el respeto de estas normas fundamentales como parte central de la respuesta a la crisis. También nos gustaría instar a las afiliadas a hacer uso del Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) de la OIT (siempre y cuando exista uno en sus respectivos países) para reevaluar las prioridades de estos programas a fin de responder a la crisis utilizando los diversos elementos del PME tal y como se ponen de relieve en la presente circular, y para hacer mayor presión sobre los gobiernos a fin de virar hacia un modelo económico más sostenible e incluir el respeto por la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva como base para todos los programas.

El PME incluye asimismo una serie de normas del trabajo particularmente relevantes en tiempos de crisis y que merecen su ratificación e implementación. Estas normas guardan relación con la política de empleo, los salarios, la seguridad social, las relaciones de empleo, la terminación del empleo, la administración e inspección laboral, los trabajadores y trabajadoras migrantes, las condiciones laborales en los contratos públicos, la seguridad en el trabajo, las horas de trabajo y los mecanismos de diálogo social. Nos gustaría recomendarles con insistencia que promuevan la ratificación e implementación de estas normas, que figuran enumeradas en el Anexo 1, recurriendo, por ejemplo, a los mecanismos especificados en el Convenio núm. 144 para los países que lo hayan ratificado<sup>1</sup>. El PME aboga además por un fortalecimiento de la inspección del trabajo.

El Pacto Mundial para el Empleo recomienda el uso de la Declaración Tripartita de la OIT sobre las Empresas Multinacionales (EMN) y la Política Social (Declaración sobre las EMN) en respuesta a la crisis. Esto implica involucrarse con las EMN para garantizar unas prácticas que sean socialmente responsables, así como el trabajo decente en las cadenas de suministro, la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo y el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva.

A la luz de la importancia del PME nos gustaría recomendarles que lo distribuyan y que promocionen su uso al máximo, incluido en foros con otras partes interesadas, como las ONG, las oficinas regionales de organizaciones internacionales y, cuando proceda, en las iniciativas y programas de “una ONU”.

Esperamos que todo esto les permita disponer de herramientas útiles para la respuesta a la crisis en su país. Les rogamos nos mantengan informados sobre todas las acciones sindicales con relación al PME y a la crisis en general.

Sin otro particular, les saluda fraternalmente,

Secretario General

Anexos:

---

<sup>1</sup> El Artículo 5 c) del Convenio 144 solicita a los Estados miembros, en consulta con las organizaciones de trabajadores y empleadores, reexaminar a intervalos apropiados los convenios no ratificados y las recomendaciones a las que no se haya dado aún efecto, para estudiar qué medidas podrían tomarse para promover su puesta en práctica y su ratificación eventual.